

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 9 de noviembre de 2023.**

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Buenos días, consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria del Consejo, verifique la existencia de *quórum*.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Consejera Presidenta, para fines de certeza me voy a permitir tomar la asistencia de las personas que se encuentran de manera virtual.

Consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña, presente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Marco Humberto Aguilar Coronado:** Presente, Secretaria del Consejo. Buen día.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

**El Consejero Suplente del Poder Legislativo, diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** Presente. Buenos días a todas y a todos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Senador Juan Manuel Fócil Pérez.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, senador Juan Manuel Fócil Pérez:** Presente, buenos días a todas y a todos también, mucho gusto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Diputado Pedro Vázquez González.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Pedro Vázquez González:** Buenos días, saludo a todas y a todos, presente, Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco.

**La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco:** Buenos días, Secretaria del Consejo, presente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Presente, Secretaria del Consejo. Buen día a todas y a todos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Diputado Hiram Hernández Zetina.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Presente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Gracias.

Licenciado Silvano Garay Ulloa.

**El Representante Propietario del Partido del Trabajo, licenciado Silvano Garay Ulloa:** Buenos días, presente a todas y a todos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Gracias.

Consejera Presidenta, me permito informar que hay 14 integrantes de manera presencial y ocho integrantes de manera virtual, contamos con una asistencia total de 24 integrantes presentes, por lo que existe *quórum* para instalar la sesión.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Como primer acto de esta sesión, tenemos la presentación de la agenda del orden del día para esta sesión, por lo que en este momento se pone a consideración de todos los integrantes de este Pleno por si hay alguna intervención qué hacer.

No siendo así, sométalo a la consideración de este Consejo General, Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados para entrar directamente a la consideración de los mismos, procederé a tomar el voto del consejero electoral Jorge Montaña.

Ah, ya llegó.

En la sala quienes están a favor.

Queda aprobado por unanimidad el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

### **Punto 1**

Dé cuenta del primer asunto.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Rita Bell.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de ustedes por si hay alguna observación.

No existiendo observaciones, sométalo a la votación correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Rita Bell.

Quienes están a favor, levanten su mano, por favor.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1, por unanimidad, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Rita Bell.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

## **Punto 2**

Pasamos al punto 2.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios para realizar la valoración curricular y entrevista de las personas aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de la Presidencia del Organismo Público Local de Chiapas y una Consejería del Organismo Público Local de Nuevo León, en términos del Acuerdo INE/CG520/2023.

Consejera Presidenta, omití mencionar a Marco Mendoza Bustamante, representante del poder legislativo, que también se encuentra con nosotros.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Para este punto del orden del día.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel para la presentación del mismo.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

El 25 de agosto, aprobamos las convocatorias para la renovación de la Presidencia del Organismo Público Local Electoral de Chiapas, y para la designación de una consejería en Nuevo León. Con la misión de esas convocatorias, dio inicio el proceso de selección y designación, el cual ha transcurrido conforme a lo previsto y calendarizado.

El sábado 28 de octubre, el Colegio de México aplicó la prueba correspondiente al ensayo a 12 aspirantes de Chiapas y a 24 en Nuevo León. Los resultados se publicarán el próximo martes 14 de noviembre, y entraremos a la última etapa correspondiente a la valoración curricular y entrevistas.

En esta etapa, se integra por una prueba de competencias gerenciales, la valoración curricular y la entrevista.

Al respecto, cuando aprobamos las convocatorias para este proceso de selección y designación, determinamos que este Consejo General debía aprobar los criterios que habrán de tomarse en consideración para votar esta etapa del proceso de selección y designación, para lo cual se incluiría una prueba de competencias gerenciales, cuyo propósito es proporcionar información objetiva sobre el grado de compatibilidad entre el perfil de las personas aspirantes y las competencias requeridas para el desempeño de cada cargo.

Me voy a detener en particular en este punto porque ésta es una prueba novedosa en este proceso de selección y designación. Esta prueba se llevará a cabo antes del desahogo de las entrevistas y su aplicación y evaluación estará a cargo de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.

El resultado de la prueba no representará una limitación para que la persona aspirante continúe en el procedimiento, pero sí nos dará insumos valiosos para el desarrollo a la entrevista.

Con la finalidad de respetar la garantía de audiencia a las personas participantes, se prevé un esquema de revisión de resultados de la prueba, a través de una sesión en la que participarán la persona aspirante, una representación de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM, y la Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación o el funcionario, funcionaria que el Secretario Técnico designe.

Por su parte, la valoración curricular, como siempre, nos permitirá constatar la idoneidad de las personas aspirantes para el desempeño del cargo, mediante la revisión de aspectos relacionados con su historia profesional y laboral, su participación en actividades cívicas y sociales, su experiencia en materia electoral y su apego a los principios rectores de la función electoral en su desempeño profesional.

Durante la entrevista, se procurará obtener información de las personas aspirantes, en relación con su apego a los principios rectores, por lo que se analizarán cinco competencias: liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación y profesionalismo e integridad.

En anteriores procesos de selección y designación, las competencias tenían un valor diferenciado. En la prueba de competencias gerenciales que se incorpora como instrumento de evaluación adicional en la etapa de valoración curricular y entrevista, la ponderación respecto de cada una de las competencias evaluadas es igual y, por lo tanto, siguiendo ese mismo principio la ponderación asignada a cada competencia en la entrevista, es igual para cada una de ellas.

Con la finalidad de contrastar el resultado que arroja el reporte de la Institución evaluadora con lo que la persona aspirante demuestre en el desahogo de la

entrevista; la aprobación de estos criterios dará certeza a la evaluación curricular y entrevista respecto de qué valoraremos y cómo lo evaluaremos, agradezco las observaciones que nos hicieron llegar la consejera electoral Carla Humphrey, la consejera electoral Norma De La Cruz, la consejera electoral Rita Bell y la consejera electoral Claudia Zavala, enriquecieron en buena medida el proyecto que ahora se pone a su consideración,

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, buenos días a todas las personas que nos acompañan en esta sesión extraordinaria de manera presencial y virtual.

La colegialidad en el ejercicio de la función es clave para la construcción de acuerdos y la toma de decisiones de estado y esa colegialidad implica también pluralidad, temple y serenidad para entender que el debate durante las discusiones puede generar desencuentros, durante las discusiones pero eso nunca debe de trascender al ámbito personal para influir en las mismas versiones que se traduzcan en estancamientos de acuerdo.

Tener esa capacidad para seguir construyendo a pesar de las diferencias en órganos colegiados requiere de valoraciones científicas que hoy se incorporan al proceso de evaluación de las personas que aspiran a presidir un Organismo Público Local Electoral o a ser integrante de un consejo general.

Desde el 2014 el Consejo General ha aprobado 35 acuerdos para la designación de 470 cargos de consejeras y consejeros de los 32 organismos públicos locales del país. Como sabemos, en la pasada sesión del Consejo General que celebramos el 31 de mayo, se declararon de ciertos los procesos de selección y designación de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Chiapas, así como de la consejera del Instituto Electoral de Nuevo León, en consecuencia, el 25 de agosto aprobamos un nuevo acuerdo para emitir esta convocatoria.

El día de hoy la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, nos presentan los criterios mediante los cuales se van a evaluar que los perfiles que aspiren a una consejería en el Organismo Público Local Electoral de Nuevo León y a la presidencia en el Organismo Público Local Electoral de Chiapas, se apeguen a los principios rectores de la Función Electoral y cuenten con las competencias gerenciales indispensables para determinar su idónea edad para el desempeño del cargo, entre las innovaciones se encuentra la integración de esta prueba en competencia gerenciales que será aplicada y evaluada por la UNAM, con el fin de proporcionar información objetiva sobre el grado de compatibilidad entre el perfil de

las personas aspirantes y las competencias claves, requeridas para el desempeño de estos cargos.

Así, la prueba de competencias gerenciales tendrá una ponderación del 10 por ciento a la valoración curricular del 30 por ciento y la entrevista el 60 por ciento.

Es importante señalar que estos ajustes recogen las observaciones que se hicieron en el seno de este Consejo General en aquel 31 de mayo y son productos del debate y consenso que este colegiado llevó a cabo en mesas de trabajo del Consejo General los días 27 de junio y 18 de julio de este año.

También, me parece que tenemos que resaltar que se tienen previstos que los trabajos para la mejora de los procesos de selección y designación sigan analizándose, de la mano de las instituciones encargadas de la aplicación y evaluación de las pruebas de las diferentes etapas, con el fin de fortalecer cada instrumento de evaluación y dotar de mayor certeza sus resultados, especialmente de cara a la selección y designación de las 55 consejerías de 20 entidades que quedarán vacantes en el 2024.

Agradezco a la Unidad Técnica de Vinculación por la coordinación y el trabajo para llevar a buen puerto este proceso de designación; y también reconocer que este acuerdo es producto de la colegialidad que también se traduce en consensos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey Jordán.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

El proyecto que se somete hoy a nuestra consideración, nos ofrece la oportunidad institucional de adentrarnos en un proceso de mejora continua, la hemos tomado como reto, y creo que la propuesta resultante es adecuada.

Se trata en realidad de una expresión concreta de lo que aprobamos en el acuerdo 520 de este mismo año, respecto de las convocatorias para renovar la Presidencia del Organismo Público Local Electoral en Chiapas, exclusiva para mujeres, y una consejería en Nuevo León, son los criterios de valoración curricular y entrevista aplicables en la etapa del mismo nombre, dentro del proceso de designación de consejerías de los Organismos Públicos Locales Electorales referidos.

Incluye en el propósito de dicha etapa, las y los responsables de la aplicación y evaluación, el procedimiento para calificación, las competencias por evaluar, su ponderación y el instrumento que se utilizará como parte de esta etapa, mismo que se integra por primera vez.

Se especifican las características de los tres elementos que conforman esta etapa: la prueba de competencias gerenciales; la valoración curricular y la entrevista.

Destaco la prueba de competencias gerenciales, cuya importante inclusión fue aprobada por este Consejo General en el referido acuerdo 520, relacionado con las respectivas convocatorias.

Como este Consejo General sabe, en aquel acuerdo, para avanzar en la precisión y modernización de este tipo de procesos, determinamos incluir esta nueva prueba para su aplicación a las personas que obtuvieron un dictamen de ensayo idóneo, con el fin de proporcionar información objetiva sobre el grado de compatibilidad entre el perfil de personas aspirantes y las competencias clave requeridas para el desempeño del cargo. Esas competencias son: liderazgo; comunicación; trabajo en equipo; negociación; profesionalismo e integridad.

Esta nueva prueba que se aplicará en línea pesará 10 por ciento de la calificación total, y su aplicación y evaluación estará a cargo de la Unidad de Evaluación Psicológica Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Pero hay que destacar que no representa una limitación, y será determinante para que las personas aspirantes que han accedido a la etapa de evaluación curricular y entrevista puedan continuar en el proceso de selección y designación.

Como lo explica el propio proyecto de acuerdo, en la definición de las competencias la UNAM seguirá el modelo teórico de las competencias transversales de Wagenaar, que postula que independientemente de la profesión de las personas, dichas competencias son genéricas para todo aquel o toda aquella persona que se encuentre inmersa en estos entornos laborales, siendo entonces las competencias transversales un constructo asociado a las características personales y no a la formación académica en particular.

En el mismo proyecto de acuerdo, para la entrevista se considera un nuevo esquema de ponderación del 60 por ciento del total, teniendo el mismo peso para las cinco competencias, es decir, 12 puntos para liderazgo, 12 para comunicación, 12 para trabajo en equipo, 12 para negociación y 12 para profesionalismo e integridad. Los criterios contienen una innovación procesal relevante que quiero destacar.

Toda vez que la normativa del Instituto no preveía la formación en la que deberán llevarse a cabo las excusas en la etapa de entrevistas y en aras de dotar de certeza, imparcialidad y objetividad el procedimiento, se adiciona que de ser el caso de que



alguna consejera o consejero electoral tenga que excusarse, lo debe hacer por escrito desde el momento en que le sea notificado el calendario para las entrevistas hasta antes de su celebración, con la finalidad de no participar en la o las entrevistas correspondientes.

Veo oportunos y suficientes el contenido y alcance del proyecto de acuerdo.

Agradezco que mis propuestas de ajuste hayan sido acogidas con toda transparencia y rapidez, y por ello reconozco la apertura, flexibilidad y seriedad de la consejera electoral Dania Ravel, Presidenta de la Comisión y, por supuesto también, de la Unidad de Vinculación, en la construcción de este proyecto de acuerdo que hoy conocemos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Gracias, Consejera Presidenta.

Ciudadanas integrantes de este Consejo General y personas que nos acompañan por distintos medios.

A lo largo de poco más de tres años he acompañado los procesos de esa elección de integrantes de los Organismos Públicos Locales Electorales. Si bien, como es normal en estos procesos, no siempre he formado parte de los acuerdos mayoritarios en la elección de las personas específicas a ocupar los cargos.

Momento a momento, sin embargo, he señalado que el procedimiento general utilizado me parece un procedimiento agotado, especialmente en su vertiente política, a diferencia de otros procesos de selección, en el de consejeros locales, no se tiene en cuenta ni siquiera la opinión de los partidos políticos o de las legislaturas de los estados.

Tras este periodo de larga experimentación y de ver el efecto práctico que el procedimiento ha generado, mis objeciones a éste no hacen sino pronunciarse, de forma tal que el acompañamiento que he dado a estos procesos concluye el día de hoy.

No votaré a favor del proyecto que se presenta.

Me parece que las reformas que de muy buena fe y con gran esfuerzo han realizado a las distintas etapas del proceso, tanto el personal técnico involucrado como mis colegas, son, en cualquier caso, insuficientes para superar las deficiencias estructurales que he señalado reiteradamente en los momentos anteriores.

No pretendo plantear una serie de objeciones particulares, ni en este momento ni en los posteriores, pues me parece que el proceso debe ser revisado integralmente, y probablemente incluir en ello, una vez más, reformas legales.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Uuc-kib.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a consideración de este Consejo General.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Antes, me permito informar que el licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano, se integró a esta sesión a las 10:40 horas y también el maestro Fernando Garibay, representante de Partido Verde Ecologista de México, se integró a las 10:48 de manera virtual.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo, identificado como punto 2.

Quienes estén a favor, levanten su mano.

¿En contra?

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo por 10 votos a favor y un voto en contra de las y los consejeros electorales.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

### Punto 3

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-229/2023, se emite respuesta a la consulta formulada por el representante propietario del Partido Acción Nacional mediante oficio RPAN-0253/2023.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

En este momento está a consideración de este Pleno el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para señalar que voy a acompañar la propuesta de respuesta, porque es acorde con la determinación tomada mayoritariamente por quienes integran este Consejo General con derecho a voto.

Y cuando se aprobó, específicamente el acuerdo por el que se emiten los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que solicitan los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto y el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

No obstante, no quiero dejar de mencionar que, en su momento, cuando hicimos la aprobación de ese acuerdo, yo emití un voto particular porque, desde mi perspectiva, se debió establecer que la lista de representación proporcional de Senadurías debía ser encabezada por mujeres como una medida para cumplir con el principio de paridad de género y hacer efectivos los derechos político-electorales de las mujeres, particularmente el de acceso a cargos de elección popular.

Considerando que el Proceso Electoral Federal 2018, a pesar de que, en ese, el Consejo General del INE determinó como una acción afirmativa que las listas de representación proporcional para el Senado tenían que ser encabezadas por mujeres, encabezada por mujeres, no se logró tener 64 senadores, lo que hace evidente que la medida se debió volver a adoptar para dar mayores garantías de una integración paritaria.

Aunado a eso, la reforma constitucional, conocida como de Paridad en Todo, se promulgó en 2019, por lo que su obligatoriedad no incluye a lo que hicimos o a las medidas que adoptamos en la elección de 2018 con la lista de representación proporcional para que ahora tenga que ser alternado el género y correspondiera al género masculino. Por ese motivo, me parece que incluso esta reforma constitucional no nos obligaba en este momento a tener esta alternancia.

Sin embargo, reitero, la mayoría de las personas integrantes de este Órgano Colegiado, determinaron que para el caso de Senadurías por el principio de Representación Proporcional la lista podrá encabezarse por cualquiera de los géneros.

Y, en consecuencia, esa decisión pasó a formar parte del conjunto de normas y criterios que deben atender los partidos políticos al postular a sus candidaturas, hasta en tanto la Sala Superior no resuelva otra cosa en la impugnación que tiene a su consideración.

Por lo que no puedo sino estar de acuerdo con la forma como se está respondiendo esta consulta.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguna otra intervención?

No existiendo más, Secretaria del Consejo, proceda.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo, identificado como punto 3, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3 por unanimidad de las y los consejeros electorales, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

#### **Punto 4**

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-RAP-117/2023, mediante la cual se ordenó analizar la respuesta a la consulta formulada por el partido político Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Chiapas.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz y Rita Bell López .

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

A consideración de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y todos.

Con relación a esta propuesta de respuesta que se hace ante dos cuestionamientos:

Uno es el INE, contempla alguna disposición dentro del estudio del Servicio Profesional que indique que en los distritos electorales considerados como indígenas se cuente con el personal que hable las lenguas maternas presentes en los mismos.

Y si en caso de no ser así, se tiene prevista alguna disposición legal tendiente a fortalecer la estructura de las juntas distritales, con la inclusión de personas que hablen lengua materna con el fin de dar certeza a los procedimientos de capacitación e integración de mesas directivas de casilla, actualización del padrón electoral y lista nominal, y verificación de requisitos de auto adscripción indígena, en vista al registro de candidaturas de los partidos políticos entre otros procedimientos que demanda la interacción con la ciudadanía que habita en los distritos determinados como indígenas.

Quiero señalar que, si bien coincido en términos generales con el sentido del proyecto que se pone a nuestra consideración, como se ha manifestado, he hecho llegar algunas observaciones, algunas de forma y algunas de fondo.

Particularmente por cuanto al fondo, me refiero a que quisiera compartirles aquí en la mesa la siguiente propuesta de engrose; que se instruya a la Secretaría Ejecutiva para que se realicen las siguientes acciones:

Primero, que coordine los trabajos para analizar la viabilidad de una armonización de la normativa interna, a fin de tomar acciones necesarias para la atención de personas hablantes de lenguas originarias.

Dos, que coordine los trabajos con las áreas de que así corresponda, a efecto de contar con información respecto de personas trabajadoras de este Instituto que ya estén dentro del servicio, y que hablen alguna lengua indígena variante, y también el centro laboral en donde se encuentra, a fin de contar con una base de datos que nos permita conocer cuántas de las personas que están en el Servicio Profesional hablan una lengua indígena, y poderlas tener también detectadas en caso de que se requiera alguna persona que requiera la traducción o la interpretación para algún servicio. Pues podamos canalizarlas, tener a lo mejor algunas vías para atender vía Zoom y vía telefónica, a las personas, sin la necesidad de los traslados, pero es muy importante saber dónde se encuentran y si contamos con ellas.

Y eso es parte de mi propuesta.

También no es que se modifique en este momento el estatuto, sino el revisar más adelante, la viabilidad de que se pueda modificar, que primero tengamos esta base de datos y luego vayamos a revisar si podemos hacer la modificación en el estatuto, pero que contemos con un diagnóstico y la viabilidad para ello como requisitos o como una información adicional que se solicite a las personas que ingresen al Servicio Profesional.

Por ello, en apego a lo establecido a diversos instrumentos internacionales, así como la normativa nacional aplicable en la materia, establecen el derecho a las personas hablantes de una lengua indígena, a comunicarse en su lengua y, asimismo, establece la obligación del Estado, de garantizar el acceso a dicho derecho.

En ese sentido, el artículo 2 constitucional, en apartado A, fracción VIII, reconoce y garantiza este derecho a los pueblos y comunidades indígenas, a acceder plenamente a la jurisdicción del Estado.

Por lo anterior, como se los he señalado, resulta necesario contar primero con estos datos cualitativos respecto del número de personas trabajadoras en este Instituto, hablantes de alguna lengua indígena variante, y también conocer el lugar en donde se encuentran laborando, y esto nos va a permitir contar con un parámetro inicial respecto a la integración de la estructura institucional, para generar las acciones que resulten necesarias, que garanticen el acceso de las personas hablantes de una lengua indígena, a este derecho.

Desde luego que estoy consciente que el hablar una lengua indígena no tendrá que ser un requisito obligatorio de las personas que estén deseando ingresar tanto al Instituto como al Servicio Profesional, pero sí, el no contar con esta información impide también que el Instituto pueda implementar cualquier medida al respecto, al no tener este análisis de estas capacidades que están teniendo las personas y que es importante tenerlas en cuenta, y que también pueden abonar a mejorar los servicios que proporciona el Instituto.

Lo dejo a su consideración.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejera Rita Bell López.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas las personas.

Les saludo con mucho gusto.

Creo que este punto que nos presentan para una consulta, es muy importante porque lo que lleva implícito es cómo estamos en el Instituto, no solo diría en las juntas ejecutivas distritales, sino a nivel Instituto, respecto de la representación natural que se ha dado en nuestros órganos, de las personas indígenas que se incorporan y que hablan una lengua materna, un idioma de las comunidades indígenas.

Y leí con mucha atención la propuesta que nos formula la consejera electoral Rita Bell López, sobre todo ésta en la que plantea una ruta de análisis para que nosotros tengamos y generemos datos cualitativos para conocer cómo estamos a nivel de las juntas y después tomar las acciones pertinentes.

Le comentaba antes de que iniciara este Consejo General, que me parecería que con motivo de la respuesta sería suficiente lo que tenemos hoy, pero sí generar un análisis desde la comisión, con un plan de trabajo específico, que se pueda hacer, primero desde la DESPEN, que la comisión plantee el plan de trabajo, se haga este diagnóstico cualitativo, y yo diría que lo ampliáramos no solo a juntas distritales sino a juntas locales y a partir de eso, tener los indicadores, los elementos para poder aplicar una perspectiva intercultural, por ejemplo en las convocatorias a los concursos que podríamos citar o a las invitaciones que se hacen en los certámenes con un enfoque particularizado a partir del diagnóstico que tenemos.

Considero que esta ruta nos va a permitir ampliar la perspectiva de la necesidad de qué hacer en cada momento, ya sea con cada uno de los, incluso movimientos que se hacen, que pasan por la comisión las readscripciones y luego se elevan a Junta General Ejecutiva, ya con este diagnóstico podríamos tener mayores elementos cualitativos, documentados, pero mi propuesta sería que este tema lo planteáramos desde el programa de trabajo que pronto vamos a tener que formular desde las comisiones, para que la Comisión del Servicio Profesional Electoral cuente con este documento y después se pueda elevar las acciones pertinentes, yo creo que va a ser en muchos ámbitos con esta perspectiva intercultural para poder atender o identificar quienes de las personas indígenas hablan una lengua que están incorporadas al servicio y que puede ser más amplio.

Incluso, creo que también este diagnóstico del Servicio Profesional nos va a dar insumos para que podamos identificar y después podérselo pasar también a otra comisión, cómo estamos en los módulos de atención ciudadana donde también entiendo que se encuentra incorporado personal del Instituto con características específicas que atienden en este tipo de lenguas, sobre todo en qué comunidades.

Lo he platicado con la consejera electoral Rita Bell, sobre todo porque hoy ella preside la Comisión del Servicio y me parecería que podríamos incluirlo como parte del programa de trabajo de la comisión para que se genere un modelo más amplio y podamos entregar al Consejo General algunos insumos cada uno en el ámbito de los trabajos que reparamos o también dirigirlos a la Junta General Ejecutiva que es una comunicación de la comisión pues como que más directa hacia la junta.

Esa sería una propuesta, quedarnos nada más con la respuesta ahora que tenemos, los datos que se dan y dejar esta observación para que sea trabajada por la comisión desde el programa de trabajo.

Sería cuanto, gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Estoy de acuerdo con la respuesta que se nos está proponiendo, únicamente sugeriría un pequeño agregado para reforzar la motivación, en el sentido de que las juntas distritales ejecutivas se integran también por personal de la rama administrativa, tanto permanente como contratado de forma eventual para los procesos electorales y dicho personal generalmente sí es originario del municipio en el que se encuentra la junta y en consecuencia pueda auto adscribirse indígena o hablar alguna lengua materna de esa zona, había una lengua indígena de esa zona en donde desempeña sus funciones.



Y entre ese personal se encuentran quienes desarrollan funciones de capacitación y supervisión electoral, responsables de módulos e incluso consejeras y consejeros también electorales.

En los procesos de designación de estas personas el INE ha implementado acciones afirmativas para favorecer la integración de personas que hablen alguna lengua indígena. Y creo que eso se tiene que resaltar en la respuesta que nosotros demos.

Me parece importante esta inclusión, sobre todo, porque aparte la consulta no se está constriñendo al personal del Servicio Profesional Electoral, sino habla en general del personal.

Ahora, acompaño las propuestas que ha puesto sobre la mesa la consejera electoral Rita Bell López. Me parece que, incluso, son complementarias con lo que también ha dicho la consejera electoral Claudia Zavala, se puede poner aquí un punto de acuerdo, instruir a que se haga una revisión, un diagnóstico, también que podamos recabar toda la información de las personas que tenemos que hablan una lengua indígena.

Y eso creo que va a dar mayor sustento para que después retome ese trabajo en su programa de trabajo la Comisión del Servicio Profesional.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

En primer lugar, iba a votar en contra de este punto del orden del día. Me parece que la respuesta no acoge la pretensión del partido político. Porque el partido político se refiere o, bueno, la LGIPE habla de la integración de los órganos directivos de la Junta no de todo el personal que se integra a la Junta.

Me parece que, a pretensión del partido político, se refiere a que se incluya personal que hable dichas lenguas originarias y no precisamente habla de los cargos de dirección a los que se refiere la LGIPE.

Así que me parece que sí da lugar a que pensemos en la modificación de este estatuto. Me parece que la inclusión de una persona hablante de lenguas originarias en un distrito, a fin de que las personas indígenas puedan ser atendidas en su

lengua, constituye claramente una garantía a los derechos lingüísticos reconocidos como derechos humanos en la Constitución.

Yo iba a proponer remitir nuevamente lo solicitado a la Junta para que se analiza la posibilidad de reforma al estatuto, pero me parece que el engrose que hace la consejera electoral Rita Bell López respecto, primero, de tener un análisis de cuántas personas dentro de la estructura del Instituto son hablantes de lenguas originarias, saber cuál es el reto, entonces, al que nos enfrentamos, hacer un calendario, ruta de trabajo, también como lo propone la consejera electoral Claudia Zavala, me parece adecuado llevar ese compromiso como Consejo General a la Comisión a un calendario y a un programa de trabajo que tendremos que aprobar en este Consejo General y dar respuesta a esta solicitud que me parece muy válida, que es congruente, además con nuestra Constitución y con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de contar con personas hablantes de lenguas originarias para atender sus solicitudes.

Así que votaré a favor, pero con la propuesta de engrose hecha por la consejera electoral Rita Bell y también las adecuaciones de la consejera electoral Claudia Zavala.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

No existiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este Consejo General.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Nada más para claridad.

Entiendo que la consejera electoral Claudia Zavala está de acuerdo con la propuesta como va.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Se integra.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Que se integre.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Sí, me parece que se integra, que empiece la Secretaría y después en la comisión retomamos eso para poder formular el plan de trabajo.

Gracias.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo, identificado como punto 4 con las observaciones realizadas por las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz, Rita Bell y las propuestas que hizo la consejera electoral Dania Ravel en esta mesa.

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4 por unanimidad, con las observaciones de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz, Rita Bell y la propuesta de adición de la consejera Dania Ravel.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Damos paso al siguiente asunto enlistado en el orden del día.

#### **Punto 5**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la consulta planteada por Samuel Alejandro García Sepúlveda, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Nuevo León.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos los presentes por si hay alguna intervención que realizar.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejera Presidenta.

He leído con atención esta respuesta que se nos presenta a una solicitud planteada por el doctor Samuel Alejandro García Sepúlveda.

Y me parece que como lo estamos tomando desde el derecho de petición, uno de los requisitos que nosotros debemos de tener es que haya una congruencia entre la respuesta que damos y lo solicitado.

Me llama la atención cómo respondemos nosotros a la primera interrogante, que me parece es la única que cae dentro de la competencia de este Consejo General, porque otras tienen otras definiciones legales que, desde mi punto de vista, no le corresponden a este Consejo General como se expresa aquí en algunas partes de la respuesta.

Pero creo que la pretensión fundamental es cómo vamos a interpretar el requisito de legibilidad, previsto en el artículo 82, párrafo uno, Fracción VI.

A partir de eso, creo que no nos están preguntando cuándo vamos a hacer el análisis, que es la respuesta que las premisas que sostienen esta respuesta, sino cómo se va a interpretar dicha disposición.

Desde mi punto de vista, considero que la respuesta debería formularse a partir de los precedentes jurisdiccionales, tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como del Tribunal Electoral, en el que hay una amplia definición ya respecto de las disposiciones constitucionales, que tienen que ver con el periodo de separación para poder pretender a otros cargos de elección popular.

Lo tiene la Corte con el enfoque del derecho de ser votado, lo tiene el propio Tribunal respecto de estas temporalidades, y de cómo se tiene que hacer el análisis cuando se trata de estos requisitos de que debe ser de una manera estricta y no ampliar las posibilidades que da la ley.

En esa medida, no puedo acompañar la respuesta porque me parece que no está dando una puntual respuesta al cómo se va a interpretar. Y nada más está señalando, sobre todo en los incisos a) y b), cuándo vamos a hacer ese análisis.

Entiendo que nosotros tengamos que dejar un espacio para cuando nos corresponda como Consejo General, en su caso, hacer el análisis de los requisitos de elegibilidad en cada uno de los supuestos que se nos presente.

Pero también estamos partiendo de la base del principio de petición, en donde se pide tener claridad respecto de este texto normativo y la lectura jurídica que se hará para la aplicación correspondiente.

El caso es diferente, cada uno de los casos ya se presentará, se analizará, pero creo que sí, en anteriores ocasiones cuando nos hacen alguna pregunta respecto de cómo vamos a leer los postulados constitucionales, lo que hacemos es traer a colación lo que han dicho los tribunales, lo que ha sostenido este Consejo General en otras resoluciones, y a partir de eso se construye la respuesta.

Por estas razones, me separaré de la propuesta que se nos ha formulado.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y todos los que nos acompañan.

Nada más para coincidir con la observación que está haciendo la consejera electoral Claudia Zavala, me pare que, en efecto, no estamos respondiendo cuáles son los criterios y los parámetros legales vigentes para considerar cuando un aspirante a una candidatura cumple con el requisito de separación de cargo, en cambio, estamos respondiendo que, en su momento, haremos la valoración.

Me parece que es una pregunta distinta, y por esa misma razón también votaré en contra.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** ¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Zetina, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras, consejeros, representantes de los partidos políticos del Poder Legislativo.

Hoy se somete a consideración de esta herradura, un proyecto para dar contestación a una consulta que hace este personaje Samuel García, Gobernador de Nuevo León, que, a todas luces, todos sabemos que está buscando convertirse en la figura que divide y pulveriza el voto opositor.

La gente debe darse cuenta que la función de Samuel y la del MC es convertirse en el gran esquirolo de este proceso electoral. Juegan a ser una tercera vía, pero la realidad es de todos sabido, que es un nado sincronizado el que emprenden de la mano del oficialismo.

Quisiera mostrar algunas imágenes del nado sincronizado de Samuel con el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, en vario *tuits*, de cómo todo le aplaude, tiene las manos hinchadas de tanto que le aplaude al gobierno federal, ya está diciendo que va a hacer trenes por todo el país.

Aquí hay otro *Tuit* promocionando al Presidente de la República, promocionando a Morena, al Gobierno Federal.

Hoy tiene un gran problema en su estado, porque la gente de Nuevo León se está dando cuenta del mentiroso que es este personaje, que aseguró que él no haría lo mismo que hizo "El Bronco", dejar la gubernatura para irse a la Presidencia de la República.

Pero bueno, es claro que hay algo que tienen en contra de Samuel, algo han de tener ahí, algunas carpetas de investigación aquí están, algunas notas de la Fiscalía General de la República que mantiene carpetas abiertas en contra del Gobernador de Nuevo León, Samuel García.

Entonces, nosotros sabemos, el pueblo de México sabe que este personaje se está prestando a este juego perverso, porque es evidente que este Gobierno, el Gobierno más arbitrario de la historia, lo presiona porque Samuel parece ser que tiene pendientes con la justicia de este país.

No sé si lava dinero, si es facturero o qué hace para vivir, lo que sí sé...

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Señor Representante, si me permite.

Me estoy esperando algunos minutos para ver si en algún momento tocábamos ya el punto.

Nada más que estamos, le recuerdo que estamos en el punto de la respuesta que ofrece este instituto ante una consulta.

Una disculpa.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Gracias, Consejera Presidenta.

No se preocupe.

Lo que pasa es que es importante esta serie de argumentos que estoy hilando, iban precisamente a llegar al sentido de que el artículo 82 constitucional es muy claro en el sentido de que, quien quiera ser Presidente de la República debe de acreditar una licencia o no estar ejerciendo la función de Gobernador de un estado, al menos con una separación de seis meses antes del día de la elección.

En ese sentido, considero que la respuesta que se ha circulado es una respuesta correcta, es una respuesta que evidentemente contesta y que este personaje lo que quiere es que el INE le diga que tiene permiso y que el INE le diga que puede dejar a quién él quiera, que es lo que más le preocupa, dejar el cargo y dejar a alguien encargado los seis meses; pero claramente no es competencia de este Instituto.

También es importante dejar manifiesto lo que quiere hacer este personaje, dividir el voto opositor y servir a Morena, como son los de MC, Esquirols, Morena de closet.

Es cuanto.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Juan Miguel Castro, representante del Movimiento Ciudadano.

**El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Con el respeto que se merece esta mesa, que siempre ha sido la característica de Movimiento Ciudadano, porque no venimos aquí a despotricar, como otras personas lo hacen.

Sobre el punto en cuestión, estoy completamente de acuerdo lo que señala la consejera electoral Claudia Zavala, en el sentido de que lo que buscamos es que el instituto como autoridad electoral, como especialista en la materia, razone todos los antecedentes y considerandos que las autoridades administrativas o jurisdiccionales electorales han valorado sobre un caso como éste, en otros que se le han presentado.

Ese es el sentido, le pido a las consejeras, a los consejeros electorales que nos gustaría mucho escuchar, como ya lo hizo la consejera electoral Claudia Zavala, el consejero Arturo Castillo lo que ustedes piensan, lo que ustedes consideran desde el punto de vista del marco jurídico.

Por lo demás, es como lo dijo el propio Samuel Alejandro García Sepúlveda, no es que sea el preferido del Presidente. Es que va a ser el preferido del pueblo de México.

Todavía no es hasta el domingo cuando se abre en Movimiento Ciudadano el registro para esta posición fundamental y ya le tienen miedo. Lo demás son cuestiones que no valen la pena, los temores son ajenos.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, representante del Partido Movimiento Ciudadano.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidenta.

Únicamente para decir que estaba de acuerdo con la respuesta que se nos está poniendo sobre la mesa. Sin embargo, creo que sí se puede complementar con lo que ha dicho la consejera electoral Claudia Zavala y que acompaña el consejero electoral Arturo Castillo.

Mi punto es que lo esencial, que no estemos prejuzgando, no nos podemos ahorita pronunciar de manera anticipada por el cumplimiento o no de un requisito de alguien que a lo mejor aspira a una candidatura.

Pero, en otras respuestas hemos hecho una recopilación de todos los criterios jurisdiccionales que hay en la materia, de cómo se ha pronunciado este Consejo General.

Poner eso como antecedente haciendo énfasis en lo que ya viene en la propia respuesta de que no podemos prejuzgar, creo que sí podría complementar la respuesta.

Yo acompañaría eso.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Clemente Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática, estamos en segunda ronda.

**El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** Gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para manifestar que efectivamente aún faltan resoluciones, principalmente en el tema de la Sala Superior del Tribunal que ayer mismo pues bajó el punto que tenía que resolverse.

Hoy lo que creo, debe de estar claro es que nadie puede estar por encima de las atribuciones de los Congresos Locales.



Este Consejo General tiene que tener muy en cuenta la legislación electoral local, porque finalmente somos una república federativa, donde cada uno de los estados tiene muy claramente su jurisdicción establecida y propone y establece los plazos, los tiempos, las formas en las que un Gobernador puede o no solicitar licencia a su cargo.

Lo que hoy está establecido claramente, es que la facultad y la soberanía para nombrar al sustituto del Gobernador por los meses que él quiera ausentarse, pues finalmente tiene que ser la divisa que debe cuidar a la hora de responder este Consejo General del INE.

El respeto a las atribuciones de los estados, de la Federación, el respeto, por supuesto, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero básicamente es este Instituto Nacional Electoral debe de respaldar por lo menos en la consulta el procedimiento que establece la Constitución Política del Estado libre y soberano de Nuevo León.

Más allá, digamos, de las consideraciones de que este personaje quiera pedir licencia del 2 de diciembre al 2 de junio. Está muy claro que está pensando en perder la elección y por eso va a regresar.

Está claro que este personaje va a dejar de cumplir seis meses el mandato ciudadano que le fue otorgado en las urnas en las elecciones pasadas, para ir a una aventura política que claramente él mismo lo expone, está condenada al fracaso, porque dice que va a regresar el 2 de junio.

Entonces, si va a regresar, dice que va a perder.

En el análisis de la respuesta, el análisis jurídico en la prospectiva política, pues, evidentemente, que este personaje va a ir o quiere, pretende ir, por eso hace esta consulta, pretende ir a estar en la boleta electoral. Pretender ir, estar en la boleta electoral con un propósito.

Y me queda claro que el propósito no es ganar, porque él va a regresar el 2 de junio. Le preocupa mucho que la silla siga estando ahí cuando él pierda.

Sí habrá que preguntarnos y decirlo claramente, el ciudadano Samuel García va con una estrategia política de dividir a la oposición en el proceso electoral del 2024, y por eso quiere asegurar su regreso a la gubernatura del estado de Nuevo León.

Entonces, el Instituto Nacional Electoral debe ser muy cuidadoso, porque, finalmente, también podríamos dar una opinión si esta petición de licencia de este tiempo que está rebasando, digamos, el mes a lo que él tiene derecho, está o no faltando al derecho político que tuvieron las y los ciudadanos del estado de Nuevo León al momento de nombrar a un representante popular.

Sé que tiene que ver también con los derechos de votar y ser votado para cualquier cargo de elección, si se cumplen los requisitos, pero también habría que decirlo, que el gobernador juró cumplir la Constitución del estado de Nuevo León.

Tal vez alguien me dijera “ya lo hicieron con el Bronco”, sí, pero hoy creo que este punto tiene características distintas, y finalmente, el propio Tribunal Electoral ayer decidió no entrarle al fondo del asunto y también tendríamos que estar muy pendientes de ello.

Lo que está claro es que MC hoy está en la estrategia de Morena para dividir la oposición.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Consejera Presidenta.

Saludo a todas y a todos.

La respuesta es un contexto de las muy claras las cuatro preguntas que se realizan. Es congruente, precisamente, con lo peticionado por el señor Samuel García.

Nosotros no nos podemos pronunciar sobre actos futuros de realización incierta.

Aquí coincido con la consejera electoral Dania Ravel, en el sentido de que no nos podemos ir más allá, no podemos nosotros prejuzgar.

Si se registra nosotros hasta ese momento, vamos a valorar, precisamente, los requisitos de elegibilidad, ahí resolveremos lo conducente.

Creo que se está dando una respuesta real objetiva. Ponderar sobre las consecuencias jurídicas es algo que corresponde única y exclusivamente al Congreso del estado de Nuevo León, no a nosotros.

Nosotros como Instituto Nacional Electoral organizamos únicamente elecciones.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Gracias, Consejera Presidenta.

Igual, para manifestar que acompaño la propuesta de respuesta que se realiza, me parece que es indicada, se analizó de manera adecuada cada una de las preguntas y en efecto, la coincidencia es que en esta parte le toca ya a su estado, a su congreso, a sus autoridades que son competentes en esta materia para darle la claridad y que el Instituto Nacional Electoral no puede pronunciarse en estos momentos sobre estos hechos.

Creo que sí es importante acercar información como bien comentaba la consejera electoral Dania Ravel, si eso ayuda en algo más, poder tener esta compilación de criterios ya establecidos solamente a manera de orientación, si ya se tienen, creo que no estorba, ayudan a esta respuesta y pueden orientar a la persona que nos hace una pregunta, siendo cuidadosos y cuidadosas por supuesto de no estar anticipando ninguna respuesta y en esos términos, apoyaría el engrose para que se pueda dar más información a la persona solicitante a esta información.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias consejera electoral Rita Bell López.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

**El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Brevemente solo para aclarar. Lo que hizo ayer la Sala Superior es retirar el asunto porque hay otras controversias presentadas ante la Suprema Corte y como debe ser, esperar que estas se resuelvan, se orienten y así que no haya una contradicción entre una autoridad jurisdiccional superior y la sala superior, ese es el punto nada más.

Por lo otro, sí, he escuchado a los que se han expresado aquí de ustedes señores consejeros y sí es interesante la cuestión, es un tema a debate, en su momento se sabrá no es el presunto candidato todavía, esto lleva un proceso que se comunicó aquí al Instituto, se registran, se emite un dictamen, se aprueba en una asamblea, reitero no tengan miedo, no pasa nada, mejor volteen a ver hacia el servicio exterior mexicano como está plagado de otras personas, que es el premio que se ha dado por su forma de actuar.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

Tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Hernández Zetina, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Gracias, Consejera Presidenta.

Me gustaría solicitarle si es tan amable de pedir a la Secretaria del Consejo, a la encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva, si nos puede hacer el favor de leer el artículo 122 de la Constitución Política del estado libre y Soberano de Nuevo León, por favor.

Posterior a ello, haré un comentario breve.

Lo traigo en el teléfono, se los paso.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Artículo 122, si la licencia fuere por más de 30 días naturales, en caso de impedimento del gobernador debidamente comprobado, el congreso del estado o la diputación permanente en su caso, nombrará al ciudadano que se encargue interinamente del Poder Ejecutivo.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Gracias.

Gracias.

Creo que aquí es bastante claro que este asunto es competencia del Congreso del Estado de Nuevo León, es claro que Samuel está pidiendo una licencia, ya la pidió de hecho, mayor a un mes, y la decisión de nombrar a quien se va a quedar a cargo del Poder Ejecutivo de Nuevo León es del estado libre y soberano de Nuevo León a través de su Congreso y de su Poder Legislativo.

Entonces, en ese sentido, es que desde el Partido Revolucionario Institucional acompañamos las respuestas que vienen en este proyecto, y que hace este Consejo General a la consulta que está realizando este esquirol de Morena, que no nos preocupa, simplemente México debe de saber que están dividiendo a la oposición y que están haciéndole el favor a Morena.

Gracias.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted.

¿Alguien más?

Una moción, si la acepta, del licenciado Juan Miguel Castro Rendón, de Movimiento Ciudadano.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Por supuesto.

**El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** ¿Considera usted que es idónea la designación inmediata del Presidente del Tribunal Superior de Justicia?, como usted conoce la ley, sabe también que no es posible que un Magistrado en funciones, y más de Presidente, pueda ocupar un cargo de Titular del Ejecutivo.

Por su respuesta, gracias.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Bueno, creo que más allá de lo que pueda considerar o no, serán los órganos jurisdiccionales los que tengan que decidir si la determinación que tomó el Congreso de Nuevo León fue la correcta o no.

Lo que es claro que se debe dejar manifiesto en este Consejo General y en cualquier espacio donde se discuta este tema, es que si la licencia es mayor a 30 días, es el Congreso del Estado de Nuevo León, con sus diputados y diputadas, quienes van a determinar qué persona ocupará el cargo por los seis meses que este esquirol de Morena va a ir a hacerle el favor a Claudia Sheinbaum para dividir el voto, y luego regresar después de haber perdido, como bien lo señaló el representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Bueno.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para hacer una propuesta justo en el sentido de lo que proponía la consejera electoral Dania Ravel, me parece que esa puede ser una salida adecuada para resolver el problema de incongruencia que tenemos sobre la petición que hace el partido y la respuesta que estamos dando.

Solamente creo que tendremos que ponerla no solo en antecedentes, sino también en la respuesta a la pregunta, poniendo de manera expresa que no se prejuzga sobre el caso particular, y que nada más se retoman los criterios jurisdiccionales y normativa aplicable, exactamente.

Si esto se aprobará en este sentido, sí votaré a favor de la propuesta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, que es la propuesta, ¿no?, bien.

¿Alguien más?

¿En tercera ronda?

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, tome la votación de este Consejo General.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 5, con las observaciones previamente recibidas de la consejera electoral Dania Ravel y la propuesta de complemento de la consejera electoral Claudia Zavala y acompañada por varios compañeros de incluir una recopilación de criterios vigentes y precisar en el apartado de la respuesta la no prejuzgación.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

¿En contra?

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 5, por mayoría de diez votos a favor y un voto en contra, con las observaciones previas de la consejera electoral Dania Ravel y la propuesta de complemento de la recopilación de criterios vigentes y la no prejuzgación en la respuesta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

## Punto 6

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ordena

a la Secretaría Ejecutiva, que presente un informe, en el que se consideren todas las acciones eficaces y preventivas, que en el ámbito de la competencia de este instituto se tienen que implementar para prevenir y erradicar los riesgos de violencia electoral en el desarrollo de los procesos electorales ordinarios federales y locales 2023-2024, así como los extraordinarios que se deriven de ellos.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de los integrantes de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

**El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** Gracias, Consejera Presidenta.

Y saludo de nueva cuenta con respeto a las y los integrantes de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Este es un punto que nosotros queremos presentar que es de la máxima, para nosotros, importancia de cara a los procesos electorales del 2024.

Nosotros estamos proponiendo que se ordene a la Secretaría Ejecutiva a que presente un informe en el que se consideren todas las acciones eficaces y preventivas que, en el ámbito de la competencia de este Instituto, se tiene que implementar para prevenir y erradicar los riesgos de violencia electoral en el desarrollo de los procesos electorales ordinarios federales y locales 2023 y 2024.

Esto tiene que ver con que desde el año 2021, principalmente, y 2022 hemos visto cómo el crimen organizado ha buscado influir en los procesos electorales, cómo el crimen organizado metió la mano para decantar procesos electorales, y lo digo con responsabilidad y arriesgando la propia integridad, cómo procesos electorales se vieron ensuciados, empañados por la presencia del crimen organizado y la intervención del crimen organizado, principalmente en los estados de Michoacán en la elección a Gobernador y en los estados de Sinaloa.

Está claramente referido por investigaciones periodísticas cómo en el estado de Sinaloa grupos del crimen organizado levantaron a personajes de otros partidos políticos que no fueran del partido político Morena, para que Morena ganara la elección en Sinaloa.

En Michoacán pasó exactamente lo mismo. En Michoacán la coalición de la que formó parte el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional ganaron ocho distritos electorales federales de 12, es decir, ganamos casi el 70 por ciento de la votación federal, pero casualmente perdimos la elección de Gobernador.

Esto se desarrolló así porque hubo distritos electorales en la zona caliente del estado de Michoacán, en donde el crimen organizado intervino para que la elección del Gobernador y del candidato en ese tiempo de Morena, el actual Gobernador, pudiera sacar una diferencia enorme que le permitió darle la vuelta a la elección.

Hoy lo que estamos nosotros pidiendo a este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, es que se empiece a hablar y a tomar medidas del elefante que está en la sala y que nadie quiere hablar, que es la intervención del crimen organizado en los procesos electorales, amedrentando candidatos, metiendo campañas ilegales o dinero ilícito.

Es decir, desgraciadamente en el Consejo General pasado, los partidos políticos nunca tuvimos la oportunidad de tener una mesa en donde se platicara lo que vivimos día a día los partidos políticos en los territorios; en donde el crimen organizado, de alguna forma trata de impedir que algunos compañeros y compañeras se postulen, los amenazan, los van a visitar a su casa, amenazan a la familia de posibles candidatos.

Finalmente, la gente sabe que la autoridad no está cumpliendo con su responsabilidad y si la gente no está cumpliendo con su responsabilidad, si la autoridad no cumple con su responsabilidad, evidentemente eso puede afectar el sufragio efectivo.

Si nosotros los partidos políticos y las y los ciudadanos no tenemos una garantía de poder llevar a cabo elecciones libres, limpias, democráticas, en donde el sufragio efectivo sea realidad, estaremos yendo en algunas zonas del país a una simulación electoral, en algunas zonas del país donde el crimen organizado controla el territorio y donde tiene amordazados Presidentes Municipales, Diputados Locales y donde la Guardia Nacional solamente desfila de manera ficticia y no hace nada por detener estas graves consecuencias.

Hoy hay que tenerlo claro, la estrategia del gobierno federal, de abrazos, no balazos, ha empoderado al crimen organizado.

Hoy hemos visto escenas, como aquella de la Presidenta Municipal de Chilpancingo reunida con un líder criminal de la zona y no pasa absolutamente nada; cómo le va a garantizar o cómo vamos a garantizar que haya elecciones libres, auténticas, que se respete la verdadera voluntad ciudadana y no sea tergiversada por grupos criminales en los territorios.

Es decir, estamos hablando de algo gravísimo para la vida de la República, por eso hoy creo que es importante que este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que es un órgano autónomo e independiente y que tiene a su cargo la realización de elecciones libres, auténticas, periódicas y por supuesto que se cumpla el sufragio universal y que se cumpla el sufragio efectivo.



Porque de nada sirve ir las y los ciudadanos en algún municipio a votar por algún candidato de algún partido político, no estoy diciendo nada raro, en donde el proceso social haya sido ya predeterminado por algunos grupos del crimen organizado y que se hayan bajado candidatas y candidatos, que no puedan haber participado porque están siendo amenazados.

Entonces sí, efectivamente, el Instituto Nacional Electoral cumple con su función de poner la casilla, de que lleguen las boletas electorales, de que se presenten los funcionarios, los representantes de los partidos y que la gente vaya y deposite su voto.

Pero en realidad estamos acudiendo a una vida democrática real o en algunos territorios este resultado ya fue predeterminado, porque ya dijeron quién sí, y quién no puede participar.

Entonces la gente puede ir a votar en la casilla, temprano, 8:00 de la mañana, tener el resultado, ¿pero realmente ésa era la voluntad ciudadana?

Creo que aquí el principal responsable de esto es el gobierno federal, que es quien tiene que generar las estrategias para poder tener libertad, y que las elecciones se lleven a cabo sin ninguna cuestión de estar interviniendo el crimen organizado.

Si el gobierno federal no cumple con su función, vamos a ir a un proceso electoral lleno de violencia, y desgraciadamente, ya lo hemos visto en el 21 y el 22, de candidatos asesinados y de hechos de violencia.

Creo que este Instituto Nacional Electoral, junto con la presión de los partidos políticos, tendría que sentar una mesa de trabajo tripartita; partidos, gobierno, Instituto Nacional Electoral, para que el gobierno nos muestre el mapa de riesgos de la próxima elección federal; para que el gobierno se comprometa a desarrollar la estrategia no de abrazos, no balazos, porque eso empodera a los criminales, sino el gobierno nos tiene que decir cómo va a garantizar la seguridad de las y los ciudadanos, para que en este país se pueda votar con libertad, y se pueda hacer cumplir la Constitución, porque si en este país se vota con miedo, se vota con los grupos criminales queriendo decidir quién puede participar y quién no, estaremos llegando a una simulación democrática.

Sí, a lo mejor este Instituto Nacional Electoral cumplirá con sus funciones de poner las casillas, pero de salvaguardar el sufragio efectivo y la voluntad ciudadana estaremos lejos.

Por eso hoy pongo el dedo en la llaga, y hago un llamado y un grito desesperado porque empecemos a ver este tema con realismo de la seguridad en el próximo proceso electoral federal.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Consejera Presidenta.

Señoras y señores consejeros electorales, consejeros del poder legislativo, compañeros representantes de los partidos políticos y a las personas que siguen a distancia esta sesión por las diferentes plataformas, acompañamos el presente acuerdo presentado por el Partido de la Revolución Democrática en nombre de mi amigo Ángel Ávila, reconocemos la importancia que tiene el tema de seguridad que prevalece en nuestro país.

Por lo que es importante que esta autoridad electoral tome cartas inmediatas, y establezca la coordinación con las autoridades federales y locales, para garantizar que se salvaguarde la integridad de los ciudadanos que participan en el desarrollo de este próximo proceso electoral y todos los que estén por venir, tanto los que integran las casillas como del personal operativo de este Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales Electorales, así como los ciudadanos y ciudadanas.

Actualmente, en México no es desconocido por nadie, vivimos momentos de constante riesgo y preocupación por los niveles tan altos de inseguridad, y siguen creciendo, donde más del 64 por ciento de la población mayor de 18 años y más considera inseguro vivir en su ciudad con un promedio de más de 43 mil homicidios dolosos por año, desde el 2018 que inició esta administración.

En las pasadas elecciones del 2021 hubo hechos conocidos por todos nosotros de violencia y la presencia del crimen organizado antes y durante la jornada electoral. El proceso electoral que tendremos este 2024 tanto federal y los concurrentes locales, es el más grande en la historia y más complejo que llevará a cabo este Instituto Nacional Electoral en el que se elegirán más de 20 mil cargos entre 629 del nivel federal y 19 mil 634 a nivel local.

Esto implica un despliegue operativo de casi 50 mil supervisores y capacitadores, asistentes electorales que colaborarán en la capacitación de más de un millón 500 mil ciudadanos que se requieren para integrar las 170 mil mesas de casilla que habrán de operar en el proceso electoral del año próximo.

Todo esto implica sin duda un trabajo sumamente complejo, por lo que no podemos permitir que esta complejidad sea auto infringida por omisiones de esta autoridad y no podemos ignorar que hay voces que desean que le vaya mal al INE como lo vimos ahora en esta pasada aprobación del presupuesto, que le recortaron más de 5 mil millones de pesos y lo que me llama la atención es que no he escuchado a ninguna autoridad electoral del Instituto Nacional Electoral el hacer alguna

evaluación de este recorte tan significativo de 5 mil millones de pesos, si pone o no en riesgo esta próxima elección, ojalá en los próximos días pueda haber un posicionamiento de este Instituto.

Lo que significa que este órgano nacional electoral será el responsable de legitimar estos comicios, por ello nos sumamos a esa solicitud y lanzamos el llamado a todos los niveles del gobierno para que cada uno de ellos asuma su responsabilidad y dejen los discursos de odio y de división social, que lo único que ha generado es incrementar la polarización y la violencia. Es el momento propicio en el cual se deben generar condiciones en las que se privilegie el respeto al estado de derecho y a la tolerancia.

Norberto Bobbio insistía cuando decía, “la tolerancia es uno de los más importantes preceptos de carácter ético y político, cuya observancia garantiza la convivencia en un régimen democrático” por ello es que para nosotros en Acción Nacional es sumamente necesario que este proceso electoral que vivimos se desarrolle de manera pacífica y ordenada y que existan acciones contundentes y específicas para evitar que suceda cualquier altercado en los comicios.

Y por ello atender y conservar la unidad de seguridad que garantice a todas y a todos un proceso electoral en paz; hagamos juntos que estas elecciones sean la fiesta democrática más segura y concurrida en la historia de México.

Es cuanto, Consejera Presidenta, muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Llergo, representante propietario de Morena.

**El Representante Propietario de Morena, diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Buenos días, consejeras, consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Nos llama la atención que a este punto se le pretenda dar nuevamente vida, toda vez que hay una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y nos parece que el propósito es crear escenarios que puedan prefigurar alguna ventaja a partidos políticos que antes de ir a las urnas, pues ya están pidiendo la nulidad de la elección por violencia electoral.

Señores consejeras y consejeros, ya existe un acuerdo de este Consejo General que dio cumplimiento a una sentencia recaída en los juicios de revisión constitucional, cuyas claves son SUP-JRC-166/2021, el SUP-JRC-167/2021 y el SUP-JRC-180/2021, la cual, fue aprobada el 14 de diciembre de 2022, es decir, hace 11 meses.

Y me refiero al acuerdo INE/CG876/2022, mediante el cual se aprobó el protocolo para prevenir factores de riesgos en los procesos electorales, en donde se ordenó realizar un informe y dar cuenta a los 32 Consejos Locales y, desde luego, también a los 32 OPLE.

En el proyecto que se pone a consideración, se señala que la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral consideró como elementos trascendentes los planteamientos relacionados con la nulidad de casillas de una elección, derivado de la violación a los principios constitucionales ocasionados con motivo de la violencia generalizada o presión del crimen organizado.

Y en el cumplimiento del resolutivo sexto de la sentencia, cuya clave JRC-166/2021 y acumulados, se propone un acuerdo para que la Secretaria Ejecutiva presente un informe de acciones para prevenir los riesgos de violencia electoral.

Exhibo aquí el protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales.

De tal manera que, a todos nos preocupa que las elecciones se desarrollen en el marco legal y que no haya, por ningún motivo, coacción al elector o que se vulnere la voluntad popular.

Por eso llama la atención que en una sentencia ya atendida ahora se presente otro acuerdo para efectos, a fin de que la autoridad electoral considere todas las acciones eficaces y preventivas, que en el ámbito de la competencia de este Instituto se tienen que implementar para prevenir y erradicar los riesgos de violencia electoral en el desarrollo de las etapas de precampaña, intercampaña, campañas y jornadas electorales.

Los escenarios que intentan construir de violencia generalizada para anular elecciones, están muy anticipados.

Desde hace años, la posible intervención de agentes ajenos pues es un hecho. Nosotros hemos denunciado a la mafia del poder, a los poderes fácticos, a los dueños del dinero, y también al crimen organizado.

Por eso, nos llama la atención este punto de acuerdo.

Nuestro movimiento hará lo propio para garantizar que las elecciones se desarrollen como lo marca la ley, y denunciaremos los hechos que se vayan presentando.

Lo único seguro, consejeras y consejeros, es que el presente acuerdo soslaya la certeza al proceso electoral en curso, certeza que todos los actores políticos, pero principalmente la autoridad electoral, debe procurar y garantizar.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Consejera Presidenta.

Les saludo nuevamente a todas y a todos.

En este punto sí quiero referirme para intentar dar un poco de claridad con respecto a las funciones y atribuciones del Instituto Nacional Electoral.

No tenemos nosotros las facultades y los elementos precisamente para los temas de seguridad, para ello, en cada una de las entidades federativas se instalan las llamadas mesas de seguridad, en las cuales, precisamente en estas etapas ya en procesos electorales, se invita tanto a los titulares de los órganos públicos locales así como también a los titulares de las fiscalías electorales, que son quienes formamos parte precisamente de la etapa preparatoria y de organizar el proceso electoral.

¿Por qué lo digo? Porque el órgano jurisdiccional es quien califica la elección, pero en la etapa de participar, organizar, como ya señalé, vamos muy de la mano el órgano electoral administrativo con las instituciones precisamente encargadas del derecho penal electoral.

Y es precisamente a través de estas mesas de seguridad en donde se nos permite, digo se nos permite porque tuve la oportunidad de estar en estas tres instancias a nivel local, tanto en el Consejo General, como el Tribunal y Fiscalía Electoral y se nos permite participar y de manera muy puntual se nos da a conocer si existiese algún riesgo que tuviera que ver con nuestra función, que es electoral.

Amén de los delitos del fuero común, que esos no tenemos nosotros, por supuesto ninguna participación.

También aplaudo la propuesta, la inquietud de los representantes de los partidos políticos, en cuanto a que se pudiera dar un informe sobre algunos tipos de acciones por parte de la Secretaría Ejecutiva, representando al Instituto Nacional Electoral, que es lo que vamos a hacer.

Por ello quiero ir dando cuenta en esta intervención, precisamente de lo que podemos, debemos y lo que no podemos y no debemos de hacer.

En cuanto a la seguridad de las candidatas y candidatos, siempre los órganos electorales han estado en la mejor disposición de ser el medio, cuando lo requieren, lo pueden solicitar a los órganos electorales.

Y somos el medio para nosotros ante las autoridades competentes, en este caso seguridad pública y en otro caso también hasta las fiscalías estatales, pueden brindar la seguridad a las candidatas o a los candidatos, amén de que también lo pueden hacer de manera directa ante estas instancias que ya mencioné.

Pero siempre los órganos electorales estamos ahí para poder nosotros llevar ese sentimiento o esa inquietud de seguridad de las candidatas y de los candidatos.

Y en cuanto a los lamentables hechos de quienes participan en procesos electorales y que por actos de violencia han sido lesionados, incluso han perdido la vida, son cosas que competen única y exclusivamente a las fiscalías a través de las carpetas de investigación, no al Instituto Nacional Electoral.

Nosotros lo que sí vamos a resguardar siempre va a ser el sufragio que sea transparente, por supuesto que haya la participación de las y los ciudadanos en todas las casillas que se instalen a lo largo y ancho del país.

Lo que sí nosotros vamos a ser cuidadosos es que precisamente en esos informes que podamos obtener a través de las mesas de seguridad, nos va a permitir a nosotros como Instituto Nacional Electoral, conocer si en algunas zonas, secciones electorales tenemos que redoblar y reforzar la seguridad de quienes forman parte del Instituto Nacional Electoral, en este caso los capacitadores electorales; y llegado el momento, el día de la jornada, nosotros al advertir que no hay las condiciones de seguridad para instalar una mesa receptora de votos.

Por supuesto que no lo vamos a hacer, no somos suicidas, no vamos nosotros a poner en riesgo al personal del Instituto Nacional Electoral, a quienes generosamente han accedido, ciudadanas y ciudadanos a formar parte de las mesas receptoras de casilla como funcionarios electorales y mucho menos a las ciudadanas y ciudadanos que buscan emitir su sufragio el día de la jornada electoral.

Que advertirse que no hay las condiciones, no vamos a poner en riesgo a ninguna de las personas, que he mencionado.

Y, en cuanto al tema de los convenios, me permito anunciarles, porque ya es un hecho público en próximos días, la Consejera Presidenta nos invitó para formar, para acudir a un convenio que se hará con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Esto habla, precisamente, de la responsabilidad, de la corresponsabilidad que tenemos las instituciones involucradas en organizar elecciones, y en este caso, quien se encargará de prevenir todas aquellas conductas que deriven en delitos

electorales que se encuentran sancionados en la ley, sancionados en la Ley General en Materia de Delitos Electores, que es de observancia general.

Aquí queda creo que demostrado y de manifiesto el interés que hay, por supuesto, del Instituto Nacional Electoral y de quienes conformamos este Consejo General, de dar todas las garantías, precisamente, para que se pueda llevar a cabo un proceso electoral transparente, con todas las medidas de seguridad tendientes, precisamente, a que podamos llevar una jornada electoral, un día de votación tranquila, y que sea ejemplar, sobre todo en este proceso histórico, que es el más grande que hemos tenido hasta el día de hoy.

No quiero dejar a un lado agradecerle, precisamente, a los representantes de los partidos políticos esa inquietud, porque aquí nuevamente queda de manifiesto y muy claro ese compromiso y esa corresponsabilidad que tenemos, tanto los encargados de organizar elecciones como quienes tienen esa responsabilidad de ser el medio para que las y los ciudadanos puedan participar libremente en política, y hacer valer sus derechos políticos electorales.

La verdad les reconozco esa inquietud, creo que vamos de la mano.

E insisto en que es un tema no solo del Instituto Nacional Electoral, también de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, y en su momento que llegue, de calificar la elección, de los Tribunales Electorales, tanto locales, regionales como federales.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Si me permite, nada más estaba, yo me anoté antes para participar en esta ronda.

A mí me parece de suma relevancia el tema que coloca sobre la mesa, creo que es un tema que nos preocupa a todos los que estamos aquí presentes y fuera de las instalaciones del INE.

También hay preocupación, pero no es de este proceso electoral.

El INE siempre ha estado preocupado de que esto tenga un cauce institucional, y entonces, ha generado diferentes acciones para darle salida al tema de la inseguridad, violencia y otros factores externos en los procesos electorales.

Debo decir que no es cosa menor instalar las casillas el día de la elección, el día de la jornada. Es nuestro fundamental objetivo para poder garantizar el derecho al voto

de todos y cada uno de los inscritos en la lista nominal que cuentan con la credencial, y que entonces pueden ir a ejercer su derecho a votar.

Es decir, sí es nuestra máxima responsabilidad garantizar el derecho al voto el día de la elección, y por eso no es un tema menor instalar casillas.

Y para eso, el INE siempre ha desplegado una serie de actividades que garantizan la instalación de las casillas el día de la jornada electoral.

Debo decir que esta preocupación se manifiesta en convenios, se manifiesta en acercamiento con autoridades, se manifiesta en reuniones de reconocimiento, pero fundamentalmente en el Instituto se manifiesta a través de nuestras juntas distritales y juntas ejecutivas que son las que tienen el conocimiento más cercano del entorno en el que se genera la elección.

Es decir, en los lugares en donde instalamos las casillas y los recorridos que tienen que hacer durante las diferentes etapas del proceso.

Efectivamente, ya nuestras delegaciones y también los OPLE están ya en mesas de trabajo que no son las mesas de seguridad normales que conocemos, pero que sí forman parte de un seguimiento puntual de las áreas que sí tienen la atribución de la seguridad a nivel nacional y a nivel local.

Forman parte para ir compartiendo con estas autoridades las etapas en las que nos encontramos.

Aquí hemos podido implementar apoyo para todos los candidatos y candidatas, como lo manifestaba el consejero electoral Jorge Montaña, pero también hemos podido definir recorridos que tienen que ser acompañados por autoridades, etapas del proceso que tienen que ser acompañadas por autoridades. Como, por ejemplo, la producción de las boletas electorales y de todo el material que está permanentemente acompañado de autoridades en materia de seguridad no solamente a nivel federal, también a nivel local se generan estos convenios, acuerdos y actividades.

Basta hacer un recorrido de lo que sí hacemos para tener claro que en el Instituto sí nos preocupamos y compartimos con usted, señor representante y la manera en que manifiesta que es parte sustancial de este Consejo General a través de este proyecto de acuerdo.

Estamos convencidos de que es un tema que tenemos que atender y abonar todos en esta materia para llevarlo siempre hasta el mejor nivel.

Tenemos también el traslado de la documentación que forma parte de las cadenas de seguridad que tenemos que implementar durante el proceso electoral.



Tenemos el resguardo de la misma en diferentes instalaciones a lo largo y ancho del país.

Tenemos el acompañamiento en los recorridos de capacitación. Estamos en etapa de selección de capacitadores y supervisores electorales. Estos tienen que salir a capacitar a nuestros funcionarios, que espero que sean muchos los que estén disponibles para la capacitación, pero que en estos recorridos ya estamos atendiendo desde la mesa de seguridad estatal el tema de zonas en donde la seguridad reconoce, las autoridades en seguridad, reconoce que debemos de tener acompañamiento para realizar nuestras funciones.

También tenemos los mecanismos de recolección en donde ustedes todos forman parte y también tienen que ser acompañados.

Ya comenté lo de la impresión, pero el día de la jornada también estamos acompañados por todas las fuerzas de seguridad que se disponen en cada entidad y a nivel nacional; el tema de los debates también es acompañado por todo un esquema de seguridad.

El tema del momento en que ya estamos con la información disponible para previo a los cómputos tiene que ser resguardada en nuestras instalaciones. Es decir, hay una serie de actividades que sí se realizan.

Por eso le digo que sí acompañe con mucho respeto y responsabilidad el tema de la seguridad.

Solamente propondría a todos mis compañeros y compañeras, consejeros que pudiéramos tomar un acuerdo que significara estar informando de manera mensual en cada sesión ordinaria lo que se ha venido haciendo en cada junta, en cada Instituto, en cada entidad y lo que nosotros hacemos a nivel federal.

Que quede constancia de los avances en el resguardo, en temas de seguridad que aunque no es nuestra atribución buscamos el acompañamiento de los que sí la tienen para proteger el proceso electoral, no sé si les parezca adecuado que la Secretaría presente a partir de las notas que pidamos en las juntas locales del desarrollo de estas mesas, un informe como presentamos informes de seguimiento a la situación de OPLE, a la situación de fiscalización, que presentemos también un informe en materia de mesas de seguridad que se desarrollan en cada una de las entidades.

Creo que con eso cubrimos, porque efectivamente lo relatado por el consejero electoral Jorge Montaña es un hecho, la sentencia tal cual usted la pone en el proyecto de acuerdo ya está cumplida en todo lo que ahí se establece y no tendríamos que estar haciendo nada adicional, incluso está archivada por el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.**

Me parece que es un punto importante que hemos abordado en distintas sesiones de este Consejo General, la preocupación por la seguridad en el país, lo que puede incidir en el contexto electoral, ya estamos en este proceso electoral, como Consejo General hemos tomado distintas medidas como se han tomado en distintos procesos electorales, hay estas mesas de seguridad que se llevan a cabo en todos los procesos electorales con todas las instancias que son competentes en materia de seguridad nacional, que no es un asunto competencia de este Instituto.

Recordemos que en acatamiento de esa sentencia a la que se hace referencia, precisamente hablábamos de que este Instituto no tenía competencia directa en materias de seguridad, que claramente tendríamos que tener este análisis para poder también evaluar como llevábamos acabo de mejor manera las funciones electorales dentro del país como una instalación de casillas, la distribución de todo el material electoral, las rutas que siguen nuestros capacitadores electorales, los supervisores; desde luego que es un tema que nos preocupa y nos ocupa.

Además, se llevan a cabo como dijo la Presidenta, esas reuniones locales en nuestras juntas, incluso los OPLE que tienen estos contactos con las instancias de seguridad a nivel estatal que lo hacen también en todas las elecciones.

Podríamos poner a consideración este informe, solo que me preocuparía y ahora sí que como dijo el consejero electoral Jaime Rivera, espero que la Consejera Presidenta me esté escuchando, sí me preocupa el tema de seguridad nacional, esa es una materia en la que tenemos que tener mucho cuidado, incluso por restricciones en materia de transparencia, es un tema que no podemos dar a conocer en informes en Consejo General; creo que claramente tenemos que estar informados las y los funcionarios electorales, pero que sí es un tema en el que hay que tener mucho cuidado con manejar esa información en materia de seguridad nacional.

Hay que dividir lo que estamos haciendo, los convenios, los acuerdos, todas las acciones que estamos tomando para vigilar el adecuado desarrollo del proceso electoral con aquellas otras que implican un tema de seguridad nacional que claramente no es competencia de esta autoridad.

Estaría de acuerdo con informar lo que nosotros estamos haciendo para llenar, o por lo menos para cubrir las actividades institucionales, por supuesto, las actividades de las y los funcionarios de este Instituto Nacional Electoral y, en esa medida, que los partidos políticos también estén informados y colaborando, porque creo que también necesitamos la colaboración para evitar que se siga polarizando un proceso electoral en el que ya estamos, para llamar más bien a campañas de información y no de desinformación, para evitar la violencia, no solamente la violencia política contra las mujeres, sino la violencia en general en los procesos electorales.

Es un buen momento para hacer este alto, decir qué campañas queremos, cómo las queremos, qué proceso electoral queremos, queremos un proceso electoral violento polarizado o queremos un proceso con información, donde claramente se pueda debatir, donde pueda haber contraste de propuestas, de ideas y de plataformas, pero siempre en el marco del respeto y de la tolerancia.

En ese sentido es como estos informes podrían ayudar a que todos estemos en la sintonía de qué estamos haciendo las autoridades electorales, la autoridad nacional y, por supuesto, el INE en colaboración con los OPLE como cabeza rectora del Sistema Nacional Electoral.

Pero si me gustaría separar el tema de seguridad nacional por el tema de la relevancia que tiene y lo delicado y las implicaciones que tiene esa materia, y además que no es competencia propiamente de este Instituto.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** ¿Me aceptas nada más un comentario, consejera electoral Carla Humphrey?

Es exactamente lo mismo, no podemos estar informando lo que no es nuestra atribución, pero sí podemos informar lo que sí estamos haciendo para garantizar, con el apoyo de los que tienen la atribución, todas nuestras actividades.

Así que estamos en la misma tesitura.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Hernández, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina:** Gracias.

Quiero agregar, que escuchaba con atención la participación del representante del PRD, de nuestro compañero Ángel Ávila, y creo que hay dos reflexiones importantes que se tienen que dejar en la mesa.

Por un lado, creo que es fundamental hacer énfasis en la situación de inseguridad que está viviendo el país, sin lugar a dudas es preocupante, miles de mexicanas y mexicanos la están viviendo, lugares que anteriormente solían ser seguros hoy no lo son más.

Vengo de una ciudad que ha sido precisamente azotada por décadas de violencia, que es Ciudad Juárez, a mi familia y a mí nos tocó experimentar balaceras en las calles y ver todo tipo de atrocidades del crimen organizado. Y hay incluso chistes locales de la gente de Juárez, de que de alguna forma se ha habituado o acostumbrado a este tipo de vida.

Ahora me da mucha tristeza ver que lo que por décadas llevamos viviendo los juarenses, se vive en todo el país.

Un ejemplo de ello es Campeche, solía ser el estado más seguro del país, y que hoy bajo el desgobierno de la tiktokera que lo único que hace como política pública es conducir un tal show en Campeche, que es Layda Sansores.

Hay balaceras en las calles, hay decapitados, todo lo que hace el crimen organizado.

Creo que en la elección que va a ser la más grande de la historia, la de 2024, sin lugar a dudas es importante garantizar la seguridad para quienes vayan a competir para las y los candidatos.

Es una responsabilidad, sin duda, del gobierno federal y de los gobiernos locales.

Creo que es la segunda reflexión, creo que hay puntos de convergencia en todas las participaciones, que aquí he escuchado. No soy de la idea de que esto es una responsabilidad del Instituto, en el sentido de que, el Instituto no tiene fuerza del orden público, no tiene ejército, el Instituto no tiene forma de garantizar que vaya a haber un clima libre de violencia en las elecciones.

Pero sí es una tarea de todos los que estamos aquí, de los siete partidos políticos nacionales, ojalá que la coalición oficialista nos acompañe también en este exhorto, y de las y los consejeros electorales, llamar al gobierno federal y a los gobiernos locales a que garanticen seguridad.

Vimos que hay un avance para la protección de las candidatas presidenciales; vimos que ya se aceptó por parte del gobierno federal dar protección a las candidatas presidenciales.

Sí es importante que garanticemos la vida de quienes van a buscar representar a las y los mexicanos en el proceso electoral.

Es importante traer a colación lo que mi partido ha vivido en el 2021. En Sinaloa fue muy notorio cómo el día de la elección el crimen organizado secuestró a muchos operadores de nuestro partido para que no pudieran realizar sus funciones, a miembros de la jerarquía de nuestro partido a nivel local, al Secretario de Organización.

Todo esto fue ampliamente documentado, y manifestado por el entonces candidato a gobernador de Sinaloa, Mario Zamora.

Así como en Sinaloa, reportes de estos han sido muchos, el crimen organizado está desbordado como nunca. Sin duda en el PRI nos preocupa la captura del estado por parte del crimen organizado.

Sí es importante que todos juntos desde esta herradura de la democracia hagamos un exhorto para que se garanticen las condiciones de seguridad, tanto para quienes vayan a competir para los diferentes cargos, como para quienes van a ir a ejercer su derecho constitucional de votar libremente en elecciones transparentes, certeras, confiables, como las que bien organiza el Instituto Nacional Electoral y como las que ya está organizando este Consejo General y este gran Instituto que es orgullo de todos, las y los mexicanos.

Es cuanto gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, representante del PRI.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejera Presidenta.

Primero decir con relación a este proyecto de acuerdo que se nos presenta que me preocupa que no se esté tomando en consideración la vinculación que se hizo al Instituto Nacional Electoral a través del SUP-JRC-101/2022, en la que declaró la validez de la elección de la Gubernatura y el otorgamiento a la constancia de mayoría a la candidatura común Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas.

Derivado de esa sentencia, se preparó la emisión de un protocolo que ya se ha mencionado aquí y que la medida más relevante, que deriva de este protocolo, es buscar que existan instancias de coordinación permanente desde el inicio de los procesos electorales hasta los cómputos por entidad federativa.

Que, incluso, se puedan instalar estas mesas de coordinación un mes antes del inicio de los procesos electorales.

El protocolo establece que la autoridad responsable competente en materia de seguridad deberá identificar las entidades, los distritos federales y/o locales o los municipios que por diferentes causas representaron, representan o podían representar situaciones de riesgo durante los procesos electorales, ya sea por problemáticas de inseguridad, sociales o problemas por la presencia del crimen organizado.

Una vez emitido el protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales, se notificó a la Sala Superior, solicitando tener por cumplida la sentencia, y el 20 de diciembre de 2022, el magistrado ponente tuvo por recibido el oficio y ordenó al archivo el asunto por tener por cumplida esta sentencia.

En ese sentido, no acompaño el proyecto de acuerdo, no solamente porque no toma en consideración esto que ya ha dicho la Sala Superior, sino también porque el INE no tiene competencia en materia de seguridad.

No obstante, concuerdo con la propuesta que usted ha hecho Presidenta, respecto a estar presentando informes periódicos en las sesiones ordinarias respecto a las acciones que nosotros hemos venido realizando, pero sí haciendo énfasis en cuidar la información que se nos presente, considerando que esta información es reservada por disposición legal.

Podemos mencionar, por ejemplo, las mesas de coordinación que se han instalado, las veces que hemos sesionado, pero no específicamente los temas que se aborden, porque esa es información reservada.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

No habiendo más participaciones.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Clemente, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Creo que parte fundamental de la presentación de este punto de acuerdo, de este acuerdo que el Partido de la Revolución Democrática ha presentado, es que efectivamente el Instituto Nacional Electoral, las y los consejeros electorales, el máximo órgano de decisión democrática de este país, de esta herradura de la democracia empiece a hablar de un tema que merece la atención de todas y de todos los mexicanos por la gravedad que pudiera desencadenarse en los próximos meses de cara a la elección.

Le agradezco, Consejera Presidenta, la disposición de poder informar a los partidos políticos y a los ciudadanos, por supuesto, cuáles son las tareas que está realizando el Instituto Nacional Electoral en materia de seguridad.

Me queda perfectamente clara su intervención, que además es compartida por la consejera electoral Carla Humphrey, la consejera electoral Dania Ravel, en el sentido que evidentemente no queremos conocer las minutas de lo que se discute, eso sería absurdo y pondría en riesgo a personajes del Instituto Nacional Electoral.

Un poco como lo decía también el consejero electoral Jorge Montaña, creo que entre todos podemos ir delimitando nuestras áreas de responsabilidad.

Porque si, de algo estoy seguro, es que este Instituto Nacional Electoral, no puede llegar a la elección presidencial del 2024, de manera inercial, como si en el 2021 y en el 2022 no hubiéramos tenido hechos de violencia graves en este país y que hoy la autoridad electoral dijera: “nosotros tenemos que seguir trabajando porque no es nuestra responsabilidad”.

Bueno, materia de seguridad no es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, eso está totalmente claro, pero por supuesto que el tema de cuidar el sufragio efectivo y realizar elecciones limpias, transparentes, es materia de este Consejo General.

Las elecciones limpias transparentes y libres, significan que las y los ciudadanos pueden ir de manera autentica a la casilla a decidir la opción que quiera que lo represente y no que entes externos a los partidos políticos o a la autoridad electoral predeterminen de antemano quién puede ganar una elección y quién no, que determinen de antemano el crimen organizado, quién puede ser candidato y quién no puede ser candidato.

Eso es lo que sí tendríamos que discutir en este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

De verdad que agradezco la sensibilidad de la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, de poder ofrecer a los partidos políticos y a la ciudadanía el ámbito de competencia del Instituto Nacional Electoral, porque finalmente hay que rendir cuentas a las y los ciudadanos y después de la jornada electoral, como sea que haya sido el resultado de las campañas, tenemos que decir quién cumplió con su responsabilidad y quién no.

Si el Instituto Nacional Electoral cumplió, excelente; si el Gobierno Federal y los gobiernos locales no cumplieron con su responsabilidad de dar seguridad a las y los ciudadanos, por supuesto que serán señalados por la ciudadanía.

Pediría, de la manera posible, que estos mapas de riesgo que no le corresponde hacer al Instituto Nacional Electoral, pero que sí le corresponde realizar a la autoridad, pudieran ser conocidos en alguna instancia por los partidos políticos.

Porque nuestros militantes están en riesgo, es decir, la libertad de hacer precampañas este 20 de noviembre que empiezan, tiene también que ver por eso, si no nos pueden dejar al garete.

Creo que hace falta un espacio para platicarlo nada más, un espacio de plática que entiendo, no puede ser este Consejo General, pero sí un espacio donde esta autoridad pueda recibir los planteamientos y las preocupaciones de los partidos políticos, porque la seguridad de nuestros militantes y de las y los ciudadanos no puede estar en riesgo.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejera Presidenta.

Es un tema que se nos pone a consideración a partir de unas sentencias que el Instituto Nacional Electoral ya atendió como ha sido también señalado en esta sesión, a través de un protocolo; que por cierto fue un trabajo complejo, pero ya tenemos el protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales derivados del cumplimiento de esta sentencia.

Me parece que la información que de estas prácticas interinstitucionales se derive, sí tienen una calidad específica respecto de las funciones que realizamos a través de la coordinación de los Organismos Públicos Locales Electorales, el Instituto Nacional Electoral y la autoridad o autoridades que son las responsables de la seguridad; el Instituto Nacional Electoral no es el responsable de la seguridad; el Instituto Nacional Electoral trabaja de la mano con autoridades del Estado mexicano para lograr tener en cuenta y prever estos riesgos.

Sin embargo, como fue el cumplimiento de una sentencia, creo que se delimitó bien, qué le correspondía hacer a cada una de las autoridades; en esa medida, la pretensión que viene en este acuerdo específico es que a partir de lo resuelto en estos JRC que fueron motivo de cumplimiento, se presente al Consejo General un informe en el que conforme a esas directrices, se considere a las acciones eficaces y preventivas en el ámbito de la competencia de este Instituto que se tiene que implementar para prevenir y erradicar los riesgos de violencia electoral.

En esa medida, sí acompaño la propuesta de la consejera de dar un informe del quehacer que tenemos, nada más en cuanto a la relación inter institucional y me parece que si los partidos políticos tienen un interés particular de conocer la información que tienen las autoridades competentes para tener los temas de seguridad, podrían solicitarlo a través de las representaciones a estas autoridades,



para que les plantee cuáles son las situaciones y puedan obtener la información de esas autoridades, porque nosotros nos regimos por el protocolo y tenemos actividades desde previas al proceso electoral en la etapa de preparación, durante la jornada electoral, posteriores a la jornada electoral.

Pero sí, la ciudadanía debe de tener claro que el Instituto Nacional Electoral trabajo de la mano con las autoridades que tienen encomendadas esas facultades y que lamentablemente el tema de seguridad en este país ha sido un tema que permea pues en todas las actividades de las autoridades del Estado mexicano.

Así que, sí acompañaría la propuesta formulada por la Consejera Presidenta, en el sentido de que se elaboren estos informes de qué hemos hechos porque se tiene desde la elaboración de convenios, pero, en lo sustantivo me parece que así está planteado el protocolo, cada una de las autoridades en esta interrelación lo va a hacer a nivel distrital, local, desde los Organismos Públicos Locales Electorales.

Creo que sí podría abrirse con los partidos políticos a partir de lo que ustedes les soliciten a esas autoridades porque es un mapa y son mapas y análisis diferentes a las actividades que realiza esta autoridad y que tienen que ver con el cumplimiento de la sentencia.

Me parece que, el punto primero de acuerdo en sus términos no lo podríamos acompañar si en esencia lo que propone la Consejera Presidenta de que a este Consejo General se le dé un informe de lo que hemos hecho y avanzado en términos de las actividades generales, previstas en el protocolo.

Sería cuanto Consejera Presidenta, gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

Creo que en esta mesa se ha expresado, por todos, con claridad, que las atribuciones del Instituto Nacional Electoral no son precisamente las de seguridad.

Lo que tiene que haber para que se despliegue una organización electoral de debida, la organización y todas las actividades vinculadas a unas elecciones libres y auténticas, ciertamente requieren de condiciones de seguridad y es un hecho que estas condiciones son escasas hoy en nuestro país, de tal manera que es comprensible esta preocupación.

Pero a lo que esto debería, esa preocupación no debería conducir a esperar a que el Instituto Nacional Electoral se haga cargo, ya no digamos de la seguridad, sino de incluso de estar informando propiamente de las acciones de seguridad y no me refiero que se tiene que omitir o a reservar solo las cuestiones de seguridad nacional, también las de procuración de justicia, por las investigaciones en curso que pueda haber.

Incluso medidas de seguridad preventiva, también para que sean eficaces, deben tomarse con la debida prudencia.

Entonces, si queda bien claro que al Instituto Nacional Electoral no se le puede exigir ser partícipe de acciones de prevención o de defensa frente al crimen, sino más bien que al Instituto Nacional Electoral, como los actores políticos, se les deben garantizar hasta donde sea posible, las condiciones de seguridad, es decir, de seguridad y libertad que hacen falta en elecciones auténticas.

Por lo tanto, la información que se puede dar creo que debe empezar con una debida información de algo que, si bien ya se cumplió, se hizo público, no está de más empezar con la información del cumplimiento de la sentencia del Tribunal, cómo se cumplió éste, los protocolos que implican.

Ahí están esbozadas algunas acciones programadas, sobre todo de coordinación con las agencias de seguridad del Estado.

Creo que sí es válida la preocupación que debe conducir no solo al reconocimiento de que elecciones libres requieren de condiciones de seguridad que permiten la libertad, sino también de un reconocimiento y una exigencia a quienes sí tienen la obligación de brindar seguridad que son los tres niveles de gobierno y eso debe ser una exigencia de los partidos políticos de esta autoridad en la medida que la necesita para desplegar debidamente sus actividades y una exigencia de la ciudadanía.

Son los tres niveles de gobierno, pero tratándose de delincuencia organizada, compete esta obligación más directamente al gobierno federal.

Sí debe haber un entendimiento de esto.

Las mesas de seguridad, si bien permiten hacer converger ahí información que puede ser útil, no serán eficaces si las agencias de seguridad no cumplen con su deber, con su función.

Estamos ante un problema que claramente rebasa no solo las atribuciones del Instituto Nacional Electoral, se ha visto que rebasa, por desgracia para nuestra nación, las capacidades del Estado.

Informemos de esto con la debida prudencia, ciertamente.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para reiterar lo que ya han dicho prácticamente todas y todos los que me han antecedido en el uso de la voz, pero quiero ser claro en esto.

De dónde surgen las atribuciones que tienen los órganos del estado en materia de seguridad, y cuáles son las atribuciones del Instituto.

Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es decir, se trata del Ministerio Público e instituciones policiales de los tres órganos de gobierno los que, según la Constitución Política, se hacen cargo de esta labor.

Por su parte, el artículo 41 de la propia Constitución, establece que, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales.

En particular, señala el apartado B, corresponde al Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales y locales, la capacitación electoral; la geografía electoral; el padrón y la lista de electores; la ubicación de casilla y la designación de funcionarios de sus mesas directivas; reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, conteos rápidos, impresión de documentos y producción de materiales electorales; fiscalización de ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos.

También para procesos electorales federales, los derechos y acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos; preparación de la jornada electoral; impresión de documentos y producción de materiales electorales; escrutinio y cómputos; declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores; el cómputo de la elección de Presidente de

los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos; y Las demás que señale la ley.

La ley nada más abunda en estas facultades de carácter administrativo que tienen que ver con la organización de la elección, y en ningún momento se señala nada relacionado con seguridad pública, salvo, y esto es importante, lo que establece el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral, los cuerpos de seguridad pública de la Federación, de los estados y de los municipios o, en su caso, las fuerzas armadas, deben prestar el auxilio que les requieran los órganos del Instituto, los Organismos Públicos Locales y los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Es decir, estas son las disposiciones expresas de la Constitución y de la ley en donde se señala, en dónde están las competencias que tienen que ver con seguridad pública, dónde las de carácter administrativo electoral, y cómo existe una disposición expresa que sí obliga a que exista esta coordinación, a petición de la institución.

Estos son, en última instancia, los límites normativos de nuestras atribuciones.

En este sentido, acompaño la propuesta que hace la Consejera Presidenta de presentar informes con las particularidades y los cuidados que han señalado otras consejeras y consejeros.

Pero solo quería quedara, dejar esto en claro.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Buena participación, consejero electoral Arturo Castillo.

Me parece que da en el punto exacto.

Gracias por ello.

¿Alguien más desea participar?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Solamente ahora que hablaba el consejero electoral Arturo Castillo, y que recordaba las funciones que tenemos constitucionalmente asignadas como Instituto Nacional Electoral, y creo que, bueno, he tratado muchas veces en esta mesa de Consejo General, es, justamente, la injerencia del crimen organizado por la vía de los recursos a candidaturas y a partidos políticos.

Ésa sí es competencia de este Instituto, con el auxilio de otras autoridades del Estado mexicano.

Por eso tenemos que pedir información a distintas autoridades del Estado mexicano para poder corroborar esto.

Creo que aquí sí hay responsabilidad de partidos políticos del origen y destino y monto de los recursos con que cuentan sus candidatos y candidatas de quiénes son sus dirigentes.

Creo que incluso había propuestas en este sentido cuando estaban, se estaba discutiendo el entonces llamado Plan B, justamente, para blindar la injerencia al crimen organizado vía recursos en las campañas, o vía recursos en las candidaturas.

Creo que éste es otra beta que, como Instituto, sí podríamos avanzar en tener mejores mecanismos para detectar esta injerencia al crimen organizado vía recursos económicos en las campañas electorales.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿En tercera ronda?, bien.

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la votación correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Para claridad, someteré a votación el proyecto de acuerdo tal como viene presentado.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Secretaria del Consejo, si me permites un instante antes de que lo sometas a votación, solamente reportar que aquí se ha generado una instrucción para la Secretaría Ejecutiva para generar este formato, en donde estaremos presentando el informe en cada sesión ordinaria, sí. Adelante.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 6.

Quienes estén a favor, levanten su mano.

¿En contra?

Consejera Presidenta, no ha sido aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 6, por unanimidad.

Asimismo, le informo que acataré la instrucción que acaba de emitir de informar de manera mensual sobre las acciones que realiza el Instituto Nacional Electoral.

**La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aprobados, según corresponda.

Asimismo, informe el contenido de los asuntos aprobados correspondientes a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos, también, conducentes.

Señoras consejeras, señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, personal de este Instituto que acompaña las tareas de estas sesiones, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes, se levanta la sesión.

### **Conclusión de la sesión**